



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con dieciséis minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, en el Salón Heberto Castillo del Recinto Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, se reunieron las y los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria, atendiendo la convocatoria formulada por la Presidencia y Secretaría de la Comisión de Cultura, Diputada Gabriela Osorio Hernández y Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, respectivamente, bajo el siguiente: -----

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, relativo al exhorto formulado a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su respectiva competencia implementen las acciones conducentes para la construcción, establecimiento y operación de las escuelas de arte a que hace referencia el artículo Noveno Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México.
5. Asuntos Generales.

La C. Presidenta Diputada Gabriela Osorio Hernández, da la bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión. Enseguida le pide al Diputado Secretario, proceda a



I LEGISLATURA



pasar lista de asistencia y dé cuenta de las diputadas y diputados presentes para que se verifique el Quórum Legal para llevar a cabo ésta reunión.-----

Acto seguido el Diputado Secretario pasa lista a todas y a todos los presentes verificando que hay 4 diputadas y diputados presentes, por lo tanto existe el Quórum para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria. Una vez que se llevó a cabo la verificación del quórum, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario dar lectura al Orden del Día para ponerlo a consideración de las y los diputados integrantes de la Comisión.-----

El Diputado Secretario solicita que las y los diputados que estén a favor del Orden del Día lo hagan levantando la mano, el cual fue aprobado por unanimidad.

A continuación, la Diputada Presidenta pide al Diputado Secretario se dé cuenta del punto número **tres** del Orden del Día y someterlo a consideración de los integrantes que se refiere a la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; para lo cual, el Diputado Secretario solicita a las y los integrantes de la Comisión que estén a favor, levantar la mano, dando como resultado la aprobación por unanimidad dicho punto.

Enseguida, la Diputada Presidenta agradece al Diputado Secretario y comenta que el punto **cuatro** del Orden del Día es el que se refiere a la Presentación y en su caso, aprobación del Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, relativo al exhorto formulado a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su respectiva competencia implementen las acciones conducentes para la construcción, establecimiento y operación de las escuelas de arte a que hace referencia el artículo Noveno Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México toda vez que dicho documento fue puesto a consideración de manera anticipada se pregunta si existe algún comentario y someter a votación su debida aprobación.

Acto seguido la Diputada Presidente toma la palabra para leer los resolutiveos del Punto de Acuerdo que se presentarán ante el Pleno para que de existir algún comentario lo expongan.

Punto de acuerdo:



I LEGISLATURA

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México I Legislatura exhorta a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su respectiva competencia y en coordinación con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, lleven a cabo las acciones conducentes para la ejecución de los estudios y cálculo de los recursos presupuestales, que permitan dar cumplimiento a la facultad que les fue conferida constitucionalmente, así como la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México para la construcción y operación de escuelas de arte y realicen su presentación a la Secretaría de Finanzas.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para que en coordinación con la Secretaría de Cultura y las alcaldías de la ciudad, determine la factibilidad y viabilidad financiera y realice la programación, en su caso, para atender la facultad conferida a las alcaldías en materia de obra pública, relacionada con la construcción de obras de arte.

Tercero.- El Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, exhorta a las personas titulares de las alcaldías, a suscribir los acuerdos conducentes con el Instituto Nacional de Bellas Artes para que en el diseño, planeación e instrumentación de las escuelas de arte, se apegue a la normativa que señala la institución federal.

La Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez hace uso de la palabra para exponer que el exhorto va directamente al tema de presupuesto y es importante la atención de los titulares de las 16 alcaldías respecto a la prerrogativa constitucional de la creación de escuelas de arte, la propuesta se enriquecería ampliando el alcance de esta invitación, a la necesidad de comenzar con hacer los estudios de viabilidad y pertinencia en un proceso de vinculación a las comunidades y las instancias como las educativas y el propio INBA.

También se debe elaborar un diagnóstico de necesidades que permitirá definir la pertinencia de áreas artísticas a desarrollar en cada una de las alcaldías, la asignación de presupuesto es indispensable lo es también el análisis de la infraestructura existente y las condiciones de operación. El tema de la educación no formal en artes es inexplorado en la cultura, las artes y en lo educativo pero su potencial será mayor considerando el nivel de



I LEGISLATURA



personas de todas las edades que acuden a talleres de toda índole en espacios públicos y privados.

Dentro de los puntos a considerar en el dictamen se menciona la educación en el sentido amplio pero sólo en el proceso formativo en el que sólo se accede en ciertas etapas de la vida pero es importante considerar específicamente que la educación en artes el rango de edad de población que podría acceder a ella y sus beneficios son más amplios.

Lo que sugiere la Diputada Rossbach a fin de enriquecer dicha propuesta son las siguientes acciones:

Invitar a la Comisión de Educación a un diálogo ya que van de la mano la educación y la cultura a fin de preparar un documento que exhorte a las alcaldías a la preparación de un catálogo de espacios de educación formal y no formal pública y privada ofreciendo un panorama detallado de la atención, instalaciones y servicios con que se cuenta actualmente y partiendo de esto iniciar los estudios de diagnóstico, necesidades y pertinencia que permita determinar el tipo de espacios que se crearían de esta manera se iniciarían los estudios y cálculos financieros correspondientes.

Se tiene que considerar que cada alcaldía tiene necesidades diferentes ya que no se darían los mismos talleres en Tláhuac que en Benito Juárez ya que es distinta la población y el hecho de que se involucre la Comisión de Educación es con el fin de que se les pueda dar un reconocimiento con validez oficial que sólo la Secretaría de Educación lo proporciona para que de ésta forma pueda ingresar al campo del trabajo y que de verdad desarrollen lo aprendido en los talleres.

Acto seguido la Diputada Presidenta da la bienvenida a las Diputadas Leticia Estrada y Margarita Saldaña.

Haciendo uso de la palabra la Diputada Saldaña menciona que muchas de las cuestiones están resueltas desde la Constitución y con la aprobación del dictamen lo pondrían en manos de la Secretaría de Finanzas para que se empiece a estudiar. En el artículo noveno transitorio que habla sobre el tema en coordinación con el INBA de forma que ellos marquen los programas de trabajo y los reconocimientos que se darán con la SEP.



I LEGISLATURA

Comenta que siendo un país con 120 millones de habitantes y con un patrimonio cultural, tradición artística que se compara con los egipcios o cualquier otra cultura desde la época prehispánica se tengan espacios tan pequeños de educación artística.

Sobre el tema de los FARO no son comparables a las Escuelas de Arte debido a que en los conocidos FARO pueden ir desde un niño, joven o un adulto mayor que sólo asisten para pasar el rato y no como una disciplina artística que es la diferencia entre la Escuela Profesional de Arte. Por eso es que se está a tiempo de empezar la evaluación desde el área de Finanzas hasta las alcaldías para ver que se puede o no hacer en este tema.

No se pretende que este proyecto camine a pasos acelerados y acabe siendo un proyecto malo, por el contrario se debe hacer de forma pausada pero firme concluye la Diputada Margarita Saldaña.

La Diputada Presidenta pregunta si existe otro comentario y comenta que las cuestiones planteadas por la Diputada Lilia están presentes en los resolutivos y se podría votar el punto y las consideraciones vertidas tomarlas en cuenta para los resolutivos, pero la cuestión del diagnóstico en el primer resolutivo del punto se plantea el exhorto a hacer estudios de diagnóstico a las alcaldías, acto seguido se procede a la votación.

Pregunta el Diputado Secretario si están a favor del dictamen levanten la mano, por unanimidad se aprueba.

Agradece la Diputada Presidenta al Diputado Secretario y comenta que el siguiente punto es el relativo a los Asuntos Generales y solicita a la Secretaría pregunta a las y los diputados si desean tratar algún asunto.

El Diputado Secretario pregunta si alguien desea comentar algún asunto.

Haciendo uso de la palabra la Diputada Presidenta toma la palabra y comenta que la semana pasada subieron a tribuna la Ley para reformar la Ley Orgánica y del Reglamento en cuanto al cambio de nombre de la Comisión de Cultura a Comisión de Derechos Culturales y el Reglamento en cuanto a la convocatoria, comenta que son 10 días que se tienen que esperar pero se está trabajando en el Dictamen para que si es posible a finales de diciembre ya se puede presentar en tribuna y a partir de enero trabajar el tema de la convocatoria.



El segundo asunto es agradecer la presencia de los que acompañaron el viernes al Foro Promover Identidad, Repensar el Patrimonio Cultural de la Ciudad de México, al cual asistieron especialistas, académicos, tanto del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de Universidades y resulto un Foro muy interesante y fue un acercamiento en vía de la creación de la Ley de Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de México.

Lo planteado es a fin de trabajar de manera conjunta para que en el mes de marzo sacar dos leyes: de patrimonio Cultural y la de Memoria Oral Histórica por lo que solicita se haga un esfuerzo en conjunto para poder sacar adelante estos temas, a lo cual invita a sus asesores y equipos de trabajo a que asistan a las reuniones que se estarán organizando para poder presentar estas dos iniciativas en la Comisión.

La Diputada Margarita Saldaña ofrece una disculpa por llegar tarde y solicita que se pueda incorporar al plan de trabajo la posibilidad de hacer reuniones con alcaldes para ver las propuestas que tienen y enriquecerlas.

Posteriormente la Diputada Leticia Estrada ofrece disculpas por llegar tarde y felicita a la Diputada Gabriela y a los integrantes por el esfuerzo para llevar a cabo dichas mesas de trabajo, comentando que se deben analizar todas las propuestas y observaciones.

La Presidenta agradece y le pide al Diputado Secretario pasar al siguiente punto del orden día.

El Diputado Secretario informa que han sido desahogados todos los puntos enlistados en el Orden del Día.

Finalmente la Diputada Presidenta por lo que no habiendo más asuntos a tratar, se cierra la reunión de trabajo siendo las 10:46 horas del día 19 de diciembre de 2018.


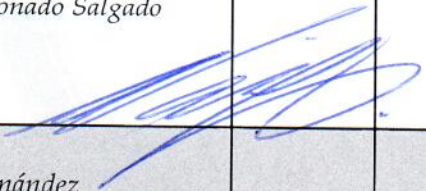

Previa lectura de la presente y sin más que agregar, se firma por todas y todos los Diputados que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales.-----



I LEGISLATURA



Firmas de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, relativas al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura.

| COMISIÓN DE CULTURA | | | | |
|---|---|--|-----------|------------|
| Legisladores | | A favor | En contra | Abstención |
|  | Diputada <i>Gabriela Osorio Hernández</i> Presidenta <small>morena</small> |  | | |
|  | Diputada <i>Margarita Saldaña Hernández</i> Vice-Presidenta  |  | | |
|  | Diputado <i>Virgilio Dante Caballero Pedraza</i> Secretario <small>morena</small> |  | | |
|  | Diputada <i>Lilia Eugenia Rossbach Suárez</i> Integrante <small>morena</small> |  | | |
|  | Diputado <i>José Valentín Maldonado Salgado</i> Integrante  |  | | |
|  | Diputada <i>Leticia Estrada Hernández</i> Integrante <small>morena</small> | | | |
|  | Diputada <i>Ana Cristina Hernández Trejo</i> Integrante <small>morena</small> |  | | |